ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 » | Número atrasado 0.20 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 11 de Diciembre de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,825

EL SIGLO

Recursos periodísticos

Está prohibido hablar en letra de molde, y de ahí que nos veamos privados de exquisitos productos.

Eatae ellos los que elaboraba *La Nacion* en forma de renglones cortitos y sentenciosos.

Pero vean ustedes cómo se maneja el ingenio en circunstancias difíciles.

La Nacion rasca la lira de aceradas cuerdas, y bajo la firma de Salvador Diaz Mirón (probablemente pseudónimo del fabricante de los renglones al estilo de Selgas) suelta esta estrofa ó tufa, que á tiro de ballesta denuncia la idea de queja contra la supresion de la libertad de imprenta:

Descarguen sobre mí las tempestades,
Que no arredran mi espíritu invencible;
La luz del pensamiento en claridades
Disipa la tiniebla irresistible.

No podia esperarse otra cosa de un diario cuyos pulmones, que parecen fuelles de fragua, requieren para funcionar una atmósfera purísima. Sin ella, ¡la asfixia por falta de resuello!...

***

El Bien, por su parte, no lo hace mal.

En un artículo titulado *Antigüedades cristianas—Los actos de los mártires*, hay alusiones políticas tan finas que, si bien se comprenden, no pueden razonablemente dar base á represión administrativa.

Léase este parrafillo que es una bomba con apariencias de páginas de almanaque:

"Once ó doce piezas escritas de la una ó de la otra manera han llegado hasta nosotros y son: las actas de San Ignacio, Obispo de Antioquía; de San Policarpo, Obispo de Esmirna; de San Tolomeo y de sus compañeros; de los mártires de León S. Pothin y sus compañeros; de San Mitre, de Santa Apolonia, virgen; y de muchos otros en Alejandría y otras partes; de San Pione, sacerdote de Esmirna; de los Santos Santiago, Marciano y sus compañeros; de San Jeremias, San Isaias y Samuel, y de muchos otros cuyo martirio es contado por Eusebio; de San Teodote el hotelero y de siete vírgenes de Ancira; de San Procopio lector, de San Basilio de Ancire, sacerdote, y de San Teodoreto, también sacerdote".

San Mitre—Alusion al hombre de estado argentino, en sus relaciones políticas con nuestro país.

Marciano y sus compañeros—¡Friolera!... Una sátira al *modus operandi* electoral.

San Geremias—como si se dijera: el país que llora.

Y Eusebio (quizás el de la Santa Federacion) y Teodoto el hotelero (está preso uno del gremio) y el lector San Procopio, que debe ser el respetable público,—¿qué más se necesita para descubrir imágenes y personas que nada tienen que ver con la corte celestial y mucho sí, con nuestros acontecimientos terrenales?...

Banco de la República

Dijimos en oportunidad que al manifestarse los acontecimientos políticos últimamente desarrollados en campaña los gerentes de varias de las Sucursales del Banco de la República en los Departamentos, como medida precaucional depositaron en las cajas de la casa matriz casi todo al papel moneda y demás valores existentes en las Sucursales, reservándose solo la cantidad de dinero indispensable para atender al servicio de operaciones de poca importancia.

Desaparecidas las causas que inspiraron esas precauciones, en la próxima semana serán repuestos los fondos de la referencia en las Sucursales mencionadas, en las cuales se reanudará, á no dudarlo el movimiento que ya comenzaba á notarse en ellas, cuande se manifestaron los sucesos políticos á que antes hemos hecho mencion.

BIENES COMUNES

Nuestro estimadísimo colega independiente *La Nacion* y nuestro respetable colega *El Bien*, *attaché* del gobierno por intereses papales, parecen inclinados á la comunidad de bienes.

Es el caso que EL SIGLO paga y ellos se dan corte, por mas que, entre las numerosas leyes, felizmente caidas en desuso, cuéntase una que garantiza la propiedad telegráfica

Así, por ejemplo, *ambos dos* utilizan hoy un telegrama de EL SIGLO, expedido de San Eugenio, sin tener siquiera la galantería de citar al diario pagano.

Muy bonito!... ¿eh?...

ACTUALIDAD

Cuenta 453 plazas el regimiento 2.° de Caballería, acampado en La Cordobesa.

—Llámase Pablo Siniestro uno de los dos soldados del 4.° de caballería heridos en el combate de Mansevillagra.

—Dice *El Argos*:

El jueves le fué regalada al señor general Diaz una hermosa divisa colorada, con el lema *Patria*, entrelazada la sagrada palabra con palma y laurel bordados con gusanillo de oro. S. E. agradeció el obsequio, manifestando que la actual chirinada no tenía bandera ni podia responder á determinado partido.

—La Jefatura del Durazno está confeccionando una lista nominal de todos los ciudadanos particulares que concurrieron para ofrecer sus servicios durante el actual movimiento revolucionario, y otra lista de los militares en servicio.

—Leemos en *El Departamento*, periódico del Durazno:

Serian las 10 y 1/4 a. m. el mártes cuando el tren que debia conducir el batallon 2.° de Cazadores á Paysandú, dió la señal de partida.

En el momento de subir el coronel Flores al wagon dió los siguientes vivas:

Batallon 2.° de Cazadores. Viva el señor Presidente de la República!

Viva el señor ministro de la Guerra!

Viva el Gobierno!

Viva el Ejército Nacional!

Abajo la revolucion!

Todas estas aclamaciones fueron calurosamente secundadas por la concurrencia.

Al quererse poner en movimiento el tren, el señor ministro de la Guerra dió los siguientes vivas: Viva el Batallon 2.° de Cazadores, vivan sus dignos jefes y su digna oficialidad, viva el Batallon 2.° de Cazadores.

La banda tocaba la Diana de Palleja.—La banda [illegible] tocaba diana y al partir, la primera un paso doble.—Con el tren llegó de Florida una compañía del batallon, quedando este completo con excepcion de un piquete de cuarenta hombres que se hallan en Rivera.

Mucha gente se hallaba en la estacion para ver partir al batallon. La mayor felicidad deseamos á esos compañeros.

ENTRE FUTUROS COLEGAS

Están apuntados para concurrir á la formacion del Cuerpo Legislativo,—y por eso decimos entre futuros colegas,—el corresponsal y el [illegible] que figuran en este párrafo de un telegrama al diario bonaerense *Tribuna*:

"Montevideo, jueves 10—No es cierto que piense renunciar la diputacion el doctor Ruperto Perez Martinez. Así nos lo ha manifestado terminantemente."

Conste, pues, que el doctor Perez Martinez lo ha manifestado á su futuro colega en la Cámara, que no renunciará á la blanca mano de doña Inés.

¡Ni por un queso!...

ELECTORALES

Como lo anunciamos en nuestra última edicion celebraron sesion anoche los Clubs seccionales del departamento de la capital con el objeto de proclamar sus candidatos para jueces de paz y tenientes alcaldes, facultad que les fué acordada por la Comision Directiva del Partido Colorado.

Según nuestros informes serán reelectos todos los actuales Jueces de Paz ecepcion hecha de los de la 13.ª y 19.ª secciones.

Para la 19.ª fué proclamado como candidato para sustituir al señor Garelo el señor Juan Molinari. Se asegura no obstante que el señor Garelo cuenta con el apoyo oficial para ser reelecto.

La mortalidad en Buenos Aires

CIFRAS HALAGUEÑAS

Buenos Aires, Diciembre 10.

Segun las comunicaciones verificadas por la estadística municipal, oficina que lleva al dia el movimiento demográfico de esta capital, en los 11 meses transcurridos del corriente año ha habido 12.525 defunciones, cuya clasificacion por enfermedades se consigna en el siguiente cuadro, así como la comparacion con las análogas ocurridas el año 1895.

ENFERMEDADES	1895	1896
Fiebre tifoidea	192	190
Viruela	245	175
Sarampion	185	50
Escarlatina	525	200
Coqueluche	33	92
Ditteria	360	221
Cólera	180	3
Influenza	22	32
Fiebre amarilla	1	8
Tisis	1045	1165
Total de enfermedades infecto contagiosas	2788	2133
Otras enfermedades	10711	10392

Total general 13.499 en el año 1895 y en el corriente 12.525.

Como se ve por este cuadro, hay una sensible disminucion de 974 defunciones de enfermedades generales y otra no menos importante de 655 defunciones originadas por enfermedades infecto contagiosas.

Si lisonjero es el resultado comparativo que arrojan las primeras cifras, mas lo es el que exhiben las segundas, porque son los guarismos representativos de las defunciones infecciosas, los que más directamente traducen el estado sanitario de una poblacion. Y que el de Buenos Aires es en extremo satisfactorio, lo atestiguan elocuentemente los datos de la estadística.

Ahora, si comparamos las cifras de las defunciones generales ocurridas durante los 11 meses, aumentadas con las que probablemente sobrevendrán en el mes actual, encontraremos que sobre una poblacion que será al fin del año alrededor de 703.000 habitantes, resulta un tipo de mortalidad de 19 por 1000 personas vivas, que es bajísima, si se le mide con el de las principales agrupaciones humanas modernas.

ARTE Y ARTISTAS

CONCURSO DRAMÁTICO EN ROMA

Para el concurso dramático que tuvo lugar ultimamente en Roma le fueron enviadas á la Comision respectiva, sesenta y cuatro tragedias y una sola comedia.

En el concurso abierto por el célebre Boseli para la mejor tragedia, la comision que estaba compuesta de Fambri, Giovagnoli, Leoni Forti, y Adelaida Ristori asignó el primer premio á la tragedia en tres actos de Giuseppi Albins profesor del Liceo, titulada *I vindici di Arminio*.

EL AUTOR DE ANDREA CHÉNIER

Se acaba de celebrar en Milano el anunciado enlace del maestro Umberto Giordano, autor de la ópera *Andrea Chenier*, con la señorita Olga Spatz.

Fueron respectivamente padrinos y testigos de la boda por parte de la novia la señora Fabbricotti-Cimino de Livorno y los señores Emanuele Suardi y Giulio Grünnald de Venecia. Por parte del novio el editor Edoardo Sonzogno y el señor Policarpo Campagnani.

Los nuevos esposos se hallan actualmente en Génova donde pasarán la luna de miel y donde el maestro Giordano asistirá con su esposa á la representacion de su opera en el *Politeama Genovese*.

EN LA ARENA...

En el teatro municipal de Grand (Bélgica), el actor dramático Renée se suicidó durante la representacion, disparándose un pistoletazo. Renée murió instantáneamente. Pero lo mas curioso del caso es que el empresario al terminarse la funcion, puso un numeroso personal en las salidas del teatro con la pretension de cobrar un "suplemento de entrada", por la escena inesperada que se habia producido.

—¿Recuerdan nuestros lectores la bella artista aérea Miss Maud, que lucía su precision equilibrista, pocos años há con el popular Frank Brown.

La infeliz tuvo la desgracia de morir el 2 de Noviembre, en París, en el establecimiento "Olympia", en el curso de las pruebas. Hacia ejercicios de trapecio, á una altura de 8 metros sobre el suelo, cuando de repente se quebró la barra horizontal y la artista cayó. La muerte fué instantánea. Su padre y su hermano, que habian fijado el trapecio, momentos antes, y asistian á los ejercicios de la niña, tuvieron que presenciar su inesperado y triste fin.

EL BARÍTONO SALVATI

El barítono Federico Salvati, que como saben aquí sus numerosos amigos, partió para Italia decidido á reanudar su interrumpida y brillante carrera lírica, puede, segun parece, dar por logrado su objeto, pues ha sido escriturado para San Petersburgo, donde ha de debutar en *La Favorita* con Masini. Mucho celebramos que artista tan distinguido como el señor Salvati haya podido reanudar su carrera tan prontamente y en tan buenas condiciones.

POR LA PATRIA

Ha gustado mucho en Buenos Aires el drama *Por la patria* de nuestros compatriotas Moratorio y Pisano, que acaba de estrenarse recientemente en aquella ciudad.

CENTRO GALLEGO

El próximo domingo tendrá lugar en esta sociedad una interesante funcion con el siguiente programa:

1.° Sinfonía, por la orquesta.

2.° El sensacional y grandioso melodrama en tres actos: *El sueño del malvado ó El delator, ó su crímen*.

3.° La graciosa y tan aplaudida zarzuela en un acto: *¡Quién fuera libre!*

A las 8 1/2 en punto.

LA CAMPAÑA

Copiamos de *La Lealtad* de Trinidad, fecha 9:

DON HECTOR BOSCH—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de este amigo, llegado momentos antes de la cabaña "Las Islas", en el Departamento de Soriano. El señor Bosch vino á hacerse cargo del establecimiento "Arenal," comprado á don Tomás Murphy y hoy temprano marchó para Montevideo á formalizar el contrato de venta.

DE LA GUERRA—Los efectos de la revolucion han tenido repercusion hasta en nuestra fuerza movilizada. Y eso que los Aparicio y los Saraiva ni las narices han asomado por este andurrial de la ínsula.

El señor don José Manuel Larrauri sufrió una coz que le infirió un bruto en una pierna, y don Francisco Arecco, *velis nolis* tuvo que medir con su cuerpo una porcion de tierra á consecuencia de una caida.

Felizmente para ambos, las contusiones sufridas no han tenido mayores consecuencias.

BUEN PROVECHO — Don Santiago Oholeguy fué favorecido con diez mil pesos, en un quinto de la lotería que se jugó en Montevideo el 28 de Noviembre ppdo.

MOVIMIENTO—A la calma y retraimiento de dias anteriores, sucedió ayer animacion y movimiento, anunciándose el renacimiento de la vida normal.

Por la tarde, multitud de familias poblaban la calle de Montevideo

Poe la noche, muchas de ellas concurrieron á la Plaza, dando completa animacion á la retreta.

FALLECIMIENTO—Despues de larga y penosa enfermedad, dejó de existir esta mañana el Sr. Don Martin Perez suegro del comerciante de esta plaza don Juan Adroher.

ENFERMO — Hállase gravemente enfermo el Comisario de la 3.ª seccion don Juan F. Lacuesta.

Correo de Italia

(FECHAS HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE)

La paz con Menelik

DETALLES DE LAS NEGOCIACIONES

Biografía de Nerazzini

No será, ciertamente, con poco interés—dice un diario de Roma—que nuestros lectores tendrán noticias sobre el mayor Nerazzini, el hombre de corazon, hábil y afortunado, que vemos allá, en el pais del dolor y de la desventura italiana, agitar triunfante el gajo de olivo, el símbolo de paz que consuela y vivifica el corazon de tantas madres, de tantas familias: el corazon de Italia.

Desde ahora, el nombre de Nerazzini, se halla ligado al hecho mas importante de esta última faz de la cuestion africana; desde ahora la imágen de Nerazzini vá unida indeleblemente al momento inefable en el cual la Italia reabrirá los brazos á sus hijos que por amor á la patria partieron á esas regiones lejanas y áridas.

Cesar Nerazzini no tiene aún 47 años, habiendo nacido el 29 de Mayo de 1849. Concluidos sus estudios de medicina entró en la marina militar; el 29 de Diciembre de 1878 era nombrado médico de 2.ª clase y el 28 de Agosto de 1885, médico de 1.ª clase. El ingeniero Robecchi-Bhichetti, en su libro sobre el Harrar describe en la forma siguiente á Nerazzini que encontró en el Harrar en Diciembre del 80:

"Simpático, de modos insinuantes, hablador de fácil é imaginativa palabra, debe indudablemente anotarse entre esos jóvenes emprendedores que hacen bien en el exterior á su país.

Las veladas se pasaban sin darnos cuenta, mientras tomando cerveza y otras bebidas regionales, Nerazzini nos divertía animando la conversacion y narrando sus fantásticas aventuras á través del Africa."

Físicamente Nerazzini es un hermoso tipo, de frente espaciosa y serena, de mirada tranquila; pero penetrante y profunda. Nerazzini se fué al Africa desde la ocupacion de la bahía de Assab, y fué entonces que se enamoró de aquella tierra que, á pesar de sus horrores, tiene tambien tantos atractivos sobre las imaginaciones abiertas é impresionistas.

El mayor Nerazzini entonces, obligado á quedarse en Assab, hizo un estudio notable de claridad y profundidad de doctrina editado en el año de 1884, titulado: *Observaciones médicas sobre la bahía de Assab*. Esas observaciones no se limitaron tan solo á la parte científica sino que extendiéronse tambien en cuestiones etnográficas y estudiando con empeño los usos, costumbres, muchos idiomas y dialectos africanos. La primer mision italiana al Africa le fué encomendada y despues de analizarla satisfactoriamente regresó á Italia prestando de nuevo sus servicios en la marina.

En el *Libro Verde*, publicado en 1895, se encuentran detalles sobre los servicios que este marino prestó á Italia en Africa.

Bases del tratado

El diario *Lombardia* trae los siguientes comentarios interesantes sobre las bases del tratado de paz.

Base 1.ª Cese del estado de guerra. Habrá entre los dos paises paz y amistad perpetua.

Base 2.ª Abolicion del tratado de Occialli.

Esta base, evidentemente, no tiene otro fin que estatuir la renuncia de Italia al protectorado sobre Abisinia; á ese protectorado que, por otra parte, no ha ejercido jamás y que Menelik nunca reconoció. Por eso es escaso sacrificio renunciar á un derecho que nunca se ha ejercido.

Base 3.ª: Reconocimiento de la independencia absoluta de la Etiotipia.—No es otra cosa que un corolario del pacto precedente.

Base 4.ª: No encontrándose las partes de acuerdo sobre la delineacion definitiva de la frontera y deseando no interrumpir por esta divergencia las negociaciones de paz, queda convenido, que dentro de un año, á contar desde la fecha del tratado, delegados especiales de los dos gobiernos fijarán la frontera mediante un amistoso acuerdo. Entre tanto se respetará el *statu-quo ante* y el confin Mareb-Belesa-Muna.

Esta base es la menos explícita. Está bien que la limitacion se haga por medio de delegados especiales de ambos Gobiernos; pero ya, desde ahora pudo haberse establecido una línea máxima, como por ejemplo, los antiguos límites, el curso de uno ó mas ríos, la cadena de tales ó cuales montañas, dejando luego á los delegados la limitacion en sus detalles particulares. Esta base se presta demasiado fácil á ser motivo de nuevas disidencias.

Base 5.ª: Hasta la definitiva limitacion de la frontera, el gobierno italiano se empeña á no ceder su territorio á otra potencia y si espontáneamente quisiera abandonar alguna porcion de territorio, esta entraría bajo la dominacion etiópica.

Este pacto una vez que se hayan definido los confines de la Eritrea con el Tigré, garante á la Italia la libre disponibilidad de su territorio con las demás potencias y asegura solo un derecho de anexion para la Abisinia, en aquellos territorios que fueran eventualmente abandonados por espontánea decision de los italianos.

Las bases 6.ª, 7.ª y 8.ª dicen lo siguiente:

Para favorecer las relaciones comerciales é industriales podrá estipularse un tratado ulterior.

Este tratado será comunicado por las partes contrayentes á las demas potencias.

El presente acuerdo será ratificado lo mas despues de su fecha.

Las tres cláusulas relacionadas con la libertad de los prisioneros son las siguientes:

1.° Como consecuencia de la paz estipulada los prisioneros son declarados libres. El negus Menelik los reunirá á todos en el Harrar para hacerlos partir con destino á Zeila tan pronto como se reciba la ratificacion telegráfica del tratado.

2.° La Cruz Roja italiana podrá mandar una comision hasta Gildessa para que vaya al encuentro de los prisioneros.

3.° El plenipotenciario italiano, habiendo reconocido espontáneamente los fuertes gastos invertidos por el gobierno etiópico, para el mantenimiento y la concentracion de los prisioneros, conviene en que debe pagársele una cantidad á título de reembolso. El emperador declara que no establece tal suma, sometiéndose totalmente á la equidad del gobierno italiano.

Lo que dice la prensa

Juzgando el nuevo tratado entre Italia y Etiopía, dice el *Popolo Romano*: "que no merece ni la *rupe* Tarpea ni el Campidoglio porque mientras él termina satisfactoriamente la cuestion de los prisioneros deja en cambio en suspenso lo relativo á los límites que es el punto más importante de todos.

El *Don Quijote*, cree en vez, que los límites quedan asegurados tal cual estaban antes de Coatit. Agrega que en el tratado no se hace cuestion alguna de la captura del *Doelwijk* cosa que viene á corroborar la opinion de quienes sostienen que el Vaticano fué solo el encargado único de propalar las voces de la irritacion de Menelik por el secuestro del *piroscafo* holandés, con el fin de tener á mano una escusa en apariencia plausible para disimular el fracaso de la mision Macario.

En cuanto á los prisioneros dice el *Don Quijote* que su restitución no ha costado á la patria ningun nuevo dolor y que pueden volver al seno de Italia con la conciencia segura de que por piedad hacia ellos ningun sacrificio ni material ni moral ha sido hecho por la península.

El Mensagero comenta así la convencion de paz: "Despues de las largas trepidaciones de estos meses sobre la suerte de los prisioneros, el nombre de Italia ha quedado bien puesto. Saludamos este convenio honroso que, sin ofender nuestra dignidad nacional restituye á las madres sus propios hijos y llena de satisfaccion á la patria."

L'Esercito cree que ahora comienza en Africa una faz nueva: la primera faz que está entre Dogali y Adua ha terminado ya; ahora con el acercamiento de una nacion amiga é independiente, se podrán cultivar fecundas relaciones comerciales.

La *Tribuna* en cambio no aplaude el tratado. Dice: "Como puede llamarse de paz un tratado que trae consigo la amenaza de nuevas discordias? Tal como se presenta no puede ser firmada sino por aquellos que deseen tener siempre abierta la puerta a las hostilidades ó por los que tienen en el animo el propósito de llevar hasta lo último el sacrificio del honor nacional huyendo cada vez mas atras".

Crónica Policial

DESAPARICION DE UNA ANCIANA

La policía se ocupa actualmente de averiguar el paradero de una anciana de 80 años que ha desaparecido de su casa, sita en los confines de la calle Yí.

Segun manifiestan algunos vecinos se nota la ausencia de la anciana desde hace algunos dias, y los parientes, que habitaban la misma casa, no se explican el hecho, con tanta mayor razon cuanto que dadas las relaciones que con ella mantenían no admiten la idea de un abandono voluntario.

Se agrega que la citada anciana tenía algunas economías, y esta circunstancia es la que viene á estimular la accion policial.

MUERTE REPENTINA

Hoy de mañana fué encontrado muerto en la casa de inquilinato de la calle Convencion número 25, el súbdito español José Rodriguez.

El médico forense de turno Dr. Felippone, aconsejó que se le hiciera la autopsia al cadáver de Rodriguez, para el mejor esclarecimiento de los hechos.

Sin embargo, es opinion médica, que Rodriguez ha sido víctima de un ataque cerebral.

RUDA SORPRESA—Se ha presentado á la Comisaría de la 6.ª seccion un empleado de una fábrica de ladrillos de la Aguada, manifestando que ayer cuando volvió de sus tareas, tuvo noticias de que su señora habia desaparecido de su casa conjuntamente con la mayor parte de los muebles, dejando á tres hijos menores, que lloraban amargamente.

La policía se preocupa actualmente en dar con el paradero de esta cruda dama.

V+M+A

Un nuevo caso ha venido á aumentar la larga série de los muy curiosos que han ocurrido en los exámenes de nuestra Universidad.

Daba ayer exámen de ingreso para contador un jóven que se presentó muy impresionado, al extremo que no acertaba á contestar ninguna de las primeras preguntas que se le hicieron. En el deseo de tranquilizarlo, los examinadores que se habian dado cuenta de su anormal estado de ánimo, le hicieron pasar á la pizarra para que escribiera en ella el quebrado 2/3. El jóven se levantó y tomando la tiza escribió lo siguiente: v+m+a.

Todos los esfuerzos de imaginacion resultaron inútiles para explicar lo que aquellas tres letras representaban acompañadas del signo de *más*. Uno de los examinadores dijo á sus compañeros: "Ha querido hacernos conocer su filiacion política y de ahí que haya escrito con signos: "Viva Mena y Aparicio". Pero, otro á quien no le satisfizo la explicacion por lo de la "y" preguntó al examinando qué significaban aquellas tres letras: "Viva Maria Auxiliadora" contestó él y pocos momentos despues [illegible] como premio á la explicacion un bombo fenomenal.

PRISIONEROS

Del tren que llegó hoy á las 10 a. m. con procedencia de Rio Negro, fueron desembarcados 17 prisioneros, custodiados por una fuerza del 2.° de Cazadores.

Los prisioneros se encuentran alojados en la Cárcel Central de Policía.

Notas Sociales

En la morada del señor Luis Ignacio Garcia se verificó anoche la ceremonia del casamiento civil y religioso de su distinguida hija Enriqueta, con el estimado doctor José Pardo Santayana.

Aunque las invitaciones circuladas entre las relaciones de la familia, fueron muy limitadas y solo concurrieron los parientes y los íntimos de la casa, la fiesta resultó brillante, pues una concurrencia numerosa llenaba la espléndida mansion, en la hora en que el ilustrado sacerdote Yéregui bendecia la gentil pareja.

El baile inicióse con una cuadrilla de honor, bailada por las señoras exclusivamente, en la que tomaron parte las parejas siguientes: la dueña de la casa señora Vares de Garcia con el jóven Miguel Malmaten, la señora de Ungo con el ministro de España señor Uribarri, la señora Netto de Mendilaharsu con el general Máximo Tajes, la señora de Tajes con el doctor Mendilaharsu, la señora de Payrallo con el señor Leonidas Barreto, y la señora de Gomez con don Joaquin Roig.

La animacion no decayó hasta una hora bastante avanzada en que se retiró la concurrencia.

*** En los dias 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del corriente, se efectuarán los exámenes anuales del colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Los exámenes serán alternados, con música y recitacion.

Y el día 23 á las 2 p. m. se efectuará la distribucion de los premios con el programa siguiente:

Primera parte: 1.° Himno Nacional.

2°. *La Mujer Cristiana*, poesía declamada por la niña Julia Barreiro.

3°. Música. Gran galop de concert, por la señorita Maria Elena Ponce de León.

4°. *La Cruz de Mármol*, drama en tres actos por las señoritas María Elena Ponce de León, Zulma Martins, Sara Sacarelo, Lucia Veiga, Alcira Nelcis, Maria Deambrosi, Clotilde Paccard y Maria Arrarte. Primer acto.

Distribucion de premios á las niñas del primer curso.

5°. Segundo acto.

6.° *Polonaise*—Melodía á mandolino y arpas por las señoritas Clotilde Paccard, Anita Cardona, Emilia Arribio, Maria Mercedes Toribio, Maria Elena Belso, Maria Isabel Vazquez, Maria Elena Ponce de Leon y Maria del Carmen Delgado.

7.° Tercer acto.

8.° *Dulces himnos de gloria entonad*—Al Ilmo. y Rvmo. señor Obispo.

Distribucion de premios á las niñas del segundo curso.

Segunda parte:

1.° *Cantar y sufrir* de Gounod á coro.

2.° Poesía "María al pié de la Cruz" por la señorita María Izcua Barbat.

3.° Música *Rapsodie Hongroise* por las señoritas Maria Ponce de León y Zulma Martins.

4.° Monólogo *La Prohibicion* por la señorita Amelia Palma.

5.° *Canto poético la Creacion* (de don José Zorrilla) recitado por la señorita Felicia Elordi

6.° Discurso por la señorita Sara Sacarelo.

Distribucion de premios á las niñas de tercer curso.

7.° Música *Lucia de Lamenmoor*, de arpa por la señorita María Elena Ponce de León.

8.° Sainete *En penitencia* por las señoritas Maria Elena Latorre y Maria Carmen Izcua Barbat.

9.° Música, sinfonía de la opera *I Lituani*, por las señoritas Zulma Martins, Maria del Carmen Delgado, Clotilde Paccard y Maria Elena Ponce de León.

Distribucion de premios á las niñas externas.

*** La señora Lucia de Arteaga de Ruano, tuvo la desgracia, el martes, de sufrir una caida en la escalera de su casa, fracturándose una pierna.

Felizmente la señora fué atendida en el acto y los médicos que la asisten han declarado que su estado no es de gravedad.

*** Se efectuó anoche el casamiento del señor Cárlos Casaravilla (hijo) con la señorita Clemencia Veiga.

En la casa de la novia á las nueve y media de la noche se verificó la ceremonia religiosa que fué bendecida por el cura párroco de la Catedral monseñor Yeregui.

Fueron padrinos la señora Antonia P. de Veiga y el señor Cárlos Casaravilla.

Presenciaron el enlace solo los miembros de las familias de los novios.

La jóven desposada vestia un rico traje blanco salido de los talleres de Madame Carrau.

En alhajas y objetos de arte recibieron los novios muchos y valiosos regalos.

*** Han regresado á Buenos Aires despues de pasar su luna de miel en esta, el señor Cárlos Ortiz Basualdo y su esposa la señora Mercedes Anchorena de Ortiz Basualdo.

*** El jóven Juan Christophersen que pidió últimamente la mano de la señorita Margarita Ungo, contraerá enlace en el año entrante.

*** Se encuentran pasando su luna de miel en una quinta en la Union el señor Martin Reyes y su joven esposa.

Dentro de breves dias partirán para Tacuarembó donde fijarán su residencia.

*** La señora de Velazco y sus hijas Josefina y Julia partirán dentro de algunos dias para su establecimiento de campo "Arazatí" en San José, donde pasarán el verano.

*** El doctor Isidoro Rodriguez y su esposa la señora Magdalena Arteaga de Rodriguez que se encuentra pasando su luna de miel en el palacete de don Clodomiro Arteaga en los Pocitos, pasarán en aquella playa todo el verano.

*** El doctor Federico Susviela Guarch que reside en la vecina orilla con su familia ha partido para Ituzaingó.

*** Se encuentra algo mejorado de la enfermedad que le retiene en cama desde hace algunos dias el doctor Juan Guglielme.

*** Partió hoy para su establecimiento de campo de Florida donde piensa permanecer por espacio de algunos dias, el jóven Augusto Ponce de Leon, que vá á reponerse de la enfermedad que le aquejó últimamente.

*** Con procedencia de Chile donde está establecido con una casa de comercio, se encuentra entre nosotros el jóven Alberto Suarez.

*** Los restos mortales del comendador Juan de Souza Lobo, ex-enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Portugal cerca del gobierno y oriental fallecido en la otra orilla en la noche de anteayear, fueron sepultados á las 5 p. m. de ayer en el panteon de la Sociedad Portuguesa de Socorros en la Recoleta.

Un grupo de caballeros portugueses se habia hecho cargo del cadáver disponiendo [illegible] E. de cuando tuvieron conocimiento que el [illegible] la República, teniendo en consideracion los motivos que expone en el decreto promulgado al efecto, habia ordenado que los gastos al respecto fuesen realizados por cuenta del erario nacional.

En el domicilio del señor Souza Lobo, Maipú 746, fué preparada una capilla ardiente, donde se colocó el cadáver en un ataud de caoba con agarraderas de metal dorado. Estaba vestido con su uniforme militar de la casa de Braganza con la encomienda de la Concepcion.

Durante la noche fué el cadáver visitado por numerosas personas, el cuerpo diplomático con sus secretarios, señoras Delfina Mitre de Drago, Josefa F. de Vucassovich, Martina Baudrix, señores Francisco Mendez Gonçalves, Antonio L. Agrelo padre é hijo, Juan Guelfreire, S. A. Christophersen, Dr. Bolhier, Baptista de Carvalho, Alfredo Carrera, Julio de Figueiredo Saldías, H. D. Haskjold, Agustin Isla Castro, Antonio M. Taborda, Juan Lavignolle, Miguel J. Vucassovich, Carlos Lyster Haskjold, Clímaco dos Reis, Francisco E. Castiglioni, Jorge Drago, etc.

Entre las coronas enviadas por los colegas y amigos del extinto figura una verdaderamente preciosa, con la siguiente inscripcion: "A S. E. el señor don Juan de Souza Lobo, el cuerpo diplomático de Buenos Aires".

Segun hemos dicho ayer, el finado ha dejado un hijo, el jóven Enrique de Souza Lobo, hace algun tiempo empleado en el departamento de policía.

No contando en el país con ningun pariente, el Dr. Alcorta le ha prometido mejorar su situacion, colocándolo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tanto la Sociedad Portuguesa de Socorros de Buenos Aires como la de Beneficencia Portuguesa de Montevideo, en sus sesiones extraordinarias de anoche han consignado en actas especiales sus sentimientos por la pérdida que acaban de experimentar, como tambien han nombrado comisiones que la representaron en el acto del sepelio.

La señora Lucía Arteaga de Ruano, tuvo la desgracia el mártes de sufrir una caida en la escalera de su casa, fracturándose un brazo.

*** La señora Arteaga de Ruano es la hermana mayor de don Clodomiro Arteaga.

Felizmente los médicos que la asisten han declarado que su estado no es de gravedad.

SANTIAGO CALZADILLA

Buenos Aires, Diciembre 10.

De Buenos Aires á Lima, han dejado los grandes capitanes la estela gloriosa de sus campañas, las extraordinarias aventuras resplandecientes de heroismo, como sus bruñidas armas; pasó la emancipacion en son de guerra los altos Andes, regresó de allí cubierto de honores, pero menos erguida que cuando emprendió su marcha, y los nombres argentinos, conocidos como pertenecientes á la gran familia patriótica y abnegada, son comunes á las dos orillas que baña el Atlántico y el Pacífico.

Despues de ellos, y sin la gloria de ellos, pocos tan conocidos, tan populares, en está América de parientes, un tanto divididos, como el de Santiago Calzadilla, que anoche, cumpliendo su destino, largamente preparado por una naturaleza que fué incontinente y habia perdido la nocion del tiempo, de los años y de sus achaques, fué derribada por un ataque, á que los médicos dan constantes nombres nuevos, para designar á la muerte que acecha su presa y la toma brutalmente.

Los ochenta años de una existencia cuyos años pueden contarse como los de los militares en campaña, dobles ó triples, no habian despojado á Calzadilla de su caracter infantil y bondadoso, pintoresco en sus anhelos de arte, excesivo en sus apetitos y encarando la muerte, como un epílogo de la comedia humana, en la cual á cada uno le toca una escena segun sus aptitudes.

Ignoramos en qué campañas adquirió su primitivo estado militar, pero lo recordamos en Lima ayudante del mariscal Necochea y donosamente ataviado de relucientes prendas, donde el blondo oficial, se difundia en la vida aventuroso y galante de la ciudad de los virreyes, mezclando á los holgados deberes de su cargo, la agradable existencia de un hombre de placeres. Su cosecha de recuerdos, hojeada diariamente en las sobre-mesas íntimas—y que le traían al cerebro perfumes de juventud y de aventura—eran la crónica minuciosa y pintoresca de aquella vida alegremente vivida, con la cual el protagonista, creía saldada la cuenta de felicidad que toda criatura trae aparejada á su destino y que muy pocos encuentran ante quien hacerla efectiva.

Los azares de la política, movediza é inestable, que era en aquellos tiempos en Lima mas femenina que nunca, lo trajeron á Chile, y allí vivió, como él estaba acostumbrado por tradicion y por tendencia: como en país conquistado, con las armas amables del sentimiento y el femenismo, la nota dominante en la tónico de su temperamento. Aun despues de cincuenta años, Calzadilla hablaba de su vida de ultra-cordillera, como recuerda al país de sus ensueños el desterrado por la vida. Era su fuente de Juvencio, aquel disertar interminable sobre la ciudad del Mapocho y sus encantos, las bellas damas, la alegre vida, planturense y sibarítica, en que el arte—su *dada* favorito—se matrimoniaba con una gula jamás satisfecha.

En los albores del nuevo dia, cuando la libertad hacia sus primeros pininos, lo encontramos en Buenos Aires, confundido con todo lo que era elegante, despreocupado, sensual y bullanguero.

En teatros y bailes, en tertulias y en banquetes, era Calzadilla un inamovible del placer. Y si acaso se arrancaba á su abrazo, era para partir emplumado como un bersaglieri en cierta legion italiana, organizada por el comandante Olivieri, que llevó al extremo sud del mundo civilizado de entonces, la vision tangible de la nueva civilizacion y el poder de la libertad restaurada.

El aire tónico de la patria, la tranquilidad restablecida, aplacaron los devaneos aventureros del que habia sido—á su manera—héroe de novela sud-admericana, y como en las novelas, tambien encontró su epílogo en el matrimonio con la descendiente de una eminencia militar uruguaya: la hija del general Lavalleja, el jefe de los Treinta y Tres, lo cual dió á Calzadilla, una ciudadania honoraria en el país vecino. Despues de treinta años de vida de conjunto, quiso la desgracia—segun su expresion—que ella fuera la primera de los dos en emprender el largo viaje eterno, y con la muerte que devolvia á la tierra, enterraba tambien el buen Santiago, su resto de alegria, su resistencia física y empezaba para él esta larga agonía de su vida solitaria y triste.

En vano fué, que aún burlándose á sí mismo, envalentonándose en bravatas contra su suerte, negando lo que su semblante denunciaba de hastio, de vivir sin rumbo, tratara de buscar un derivativo á su soledad, en la literatura que le era peculiar,—de un Brantome á la medida de su talla,—escribiendo sobre las beldades de su tiempo, esa cronología de abuelas cuyos retratos apenas trazados por un lapiz poco afilado, ya se habian borrado del recuerdo, que, en ninguna parte es menos duradero, que en estos países nuevos, constantemente lavados por la ola de la inmigracion incesante. Vano fué su empeño en el fondo de su alma tenía un sepulcro. El hombre de otros tiempos habia sucumbido á la soledad y á los años.

La muerte que anoche lo ha tendido, se ha ensañado con un rendido.

Que la muerte sea clemente, guardándole los buenos recuerdos de la vida!—(*El Diario*.)

LAS BOMBAS

El Juez de Instruccion de 2° turno doctor Schiaffino, debe tomar hoy nuevas declaraciones en el famoso asunto de las bombas que tanto han preocupado la atencion pública. Tambien [illegible] declaracion el señor Aurelio Podestá, comerciante [illegible] la Villa de Dolores, que se le cree cómplice en ese asunto.

Podestá se encuentra detenido en el salon de la Jefatura Política.

Simon Herbert, detenido en la Jefatura, declara que aún cuando es herrero mecánico no tiene participacion alguna en la preparacion de las bombas.

Agrega que si bien fué conductor de un cajon conteniendo bombas alega que lo hizo en virtud de que ignoraba su contenido.

Herbert trabajó hace algun tiempo como simple operario en la casa de los señores Bruzzone y Cía.

Actualmente se encontraba en la estancia de la sucesion Navajas, en Dolores.

APUNTES COMERCIALES

La Deuda Consolidada en Lóndres ha experimentado una suba de 1/8 % cotizándose en aquel mercado á 56.125 %.

—El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 3/8 peniques por 1000 reis.

Los bancos giran á la vista á 25.400 y los de 90 dias vista á 25.800 reis por £.

Poco se ha operado hoy en lanas debido á que el mal tiempo impidió se efectuaran los acostumbrados [illegible].

Limitada importancia han revestido los negocios en trigo, cuyo precio varía de $ 2.50 á 2.70 los 100 kilos segun clase, notándose poco interes por parte de los compradores. Se nos dice que se ha terminado un importante negocio en este grano, el que consiste en la venta de 5000 toneladas que representan mas ó menos 60.000 bolsas trigo nuevo á entregarse desde Diciembre á Marzo á precio que se dice ser de $ 2.55 á 2.65 los 100 kilos sin bolsa.

Con respecto á maiz poco se opera, para exportacion, cuyo precio es el de $ 1.25 los 100 kilos con bolsa.

Por los vapores llegados hoy se ha recibido el metálico siguiente:

Vapor brasilero *Dotore*.—De Rio Janeiro, consignados á Julian Alvarez reis 1.000 $ 000, y de Rio Grande á L. B. Spervielle 4:485$390 reis al Banco Italo del Uruguay 6.550.000 reis.—*Total*: reis 14.035$390 m/ brasilera.

—Vapor nacional *Helios*: de Mercedes á Compte y Font $ 350.85.

Vapor argentino *Cosmos*: de Villa Colon á Ernesto Quinke $ 182.00, de Nueva Palmira á Corbacho Hnos. $ 600.00 y de Buenos Aires á O. Mazzetti $ 7.00.—Total $ 789.00.

En Buenos Aires realizáronse anteayer los siguientes contratos de fletamento:

Cubierta del vapor *Etona*, para Bahía, caballos á l. 2.10.

Velero *Freden*, del Rosario para el canal por órdenes, trigo á 22 s.

Velero *Skoeland*, del Rosario para Rio de Janeiro, Santos ó Pernambuco, pasto á $ 2.40.

Vapor *Majestic*, del Rosario y Buenos Aires para Rio de Janeiro, carga general, flete reservado.

Cubierta del vapor "Bertholey", Enero, de Buenos Aires para Deptford ó Liverpool, opcion del buque, novillos á £ 4-15 y lanares á 8s.

Cubierta del vapor "Penarth", Febrero, de Buenos Aires para Deptford ó Liverpool, opcion del buque, novillos á £ 4-15 y lanares á 8s.

Vapor Penarth, Enero-Febrero, de los rios para L. A. H. R., cereales y carga general, flete reservado.

En parciales se tomaron 500 fardos Buenos Aires-Dunkerque á 14 francos; 100 id id Bremen á 15 marcos; 500 id id Dunkerque á 12.50 francos; 500 toneladas maíz Buenos Aires-Barcelona á 13 francos; 500 fardos Buenos Aires-Nueva York á 4$; 2500 toneladas maíz de los rios-Dunkerque 12s; 600 id id Buenos Aires-Liverpool á 11s; 500 fardos Buenos Aires Amberes á 11.50 francos; 1000 toneladas maíz y tasajo Montevideo-Rio de Janeiro, á 6 $; 1000 toneladas maíz Buenos Aires-Rio de Janeiro á 4 $; 800 toneladas maíz Buenos Aires-Génova á 10 francos.

Escriben de Buenos Aires:

—Las noticias de los mercados de lanas son malas por el momento.

Sigue abatido el mercado de textil, con ventas reducidas y con precios en baja.

Solamente la lana fina está solicitada, pagándose buenos precios. La lana cruza y las clases medianas é inferiores son de difícil venta.

Las existencias aumentan dia por dia, llenando los depósitos del Mercado Central.

El mercado de Amberes cerró ayer flojo, cotizándose la lana para Enero á 3.77 1/2 francos, y á 3.82 1/2 para Mayo.

Puede asegurarse que todos los consignatarios son vendedores, siendo difícil ó casi imposible los negocios por la falta de compradores.

Un viajero que ha recorrido la parte Sur, manifiesta que los hacendados están alarmados por la difícil colocacion del producto, por absoluta ausencia de compradores.

En los cereales hay tambien mala situacion. El maíz para exportacion solo puede colocarse á precios bajos, que no aceptan los vendedores. Se ofrece 3 $, vagon, San Nicolás, por maíz seco de estacion.

Hay dos ó tres casas exportadoras que, por apuro para completar cargamentos, compran pequeños lotes, pagando precios mejores. Una de ellas pagó ayer 3.20, á bordo, San Nicolas, por 500 toneladas.

—El maíz morocho está solicitado para exportar al Brasil. En el mercado Once de Septiembre se pagó 3.60. Los negocios y los precios son buenos accidentalmente.

—El trigo y el lino que se ofreció ayer para exportacion, no pudo colocarse.

—Hay poco cambio disponible, pero se ofrecen fuertes lotes, entrega fin de Enero.

Los tipos no tuvieron variacion sensible.

EL RINDERPEST

MEDIDAS PROFILACTICAS

Buenos Aires, Diciembre 10.

El vocal del Departamento Nacional de Higiene y médico veterinario Dr. Enrique C. Pagés, ha pasado una nota al presidente de aquella corporacion informándole sobre la enfermedad reinante en el Africa del Sud, y pidiendo al mismo tiempo que se tomen medidas profilácticas respecto de los buques de esa procedencia.

El espíritu de este proyecto es adoptar medidas que en nada perjudiquen el comercio marítimo, pero que sean suficientes, sin embargo, para impedir la introduccion en el país de la temida peste.

El Dr. Pagés propone las medidas siguientes:

1.° Que todo buque procedente del Sud de Africa sea visitado en la rada por un guarda sanitario de ese departamento, á fin de proceder á la desinfeccion de todas las instalaciones en que haya habido animales, empleando la lechada de cal, el bicloruro de mercurio ó el lysol.

2.° Que se destruyan por medio del fuego los residuos de forrajes ó el estiércol que haya á bordo.

3.° Sacrificar inmediatamente todos los animales que pudiera haber á bordo.

4°. Establecer la desinfeccion de las ropas y sobre todo del calzado para todos los peones y tripulantes de la embarcacion.

5°. Someter al mismo exámen á todos aquellos buques que vengan de puertos en los cuales no rijan disposiciones contra las procedencias africanas.

En la primera reunion que celebre el Consejo será aprobado como, ordenanza en la materia, el proyecto inserto.

Este proyecto tiende á salvaguardar de una manera lógica los cuantiosos intereses que quedan vendidos una vez tolerado el arribo, sin control, de los buques procedentes de los puertos infestados.

Agricultura y ganaderia

Buenos Aires, Diciembre 10.

A la iniciativa del Club Comercial de Santa Fé, nombrando una comision de diez personas, para que se presenten al presidente de la República pidiendo se aumente en cinco millones el capital del Banco de la Nacion y un millon de cédulas para hacer préstamos á los colonos que han perdido todo, para que adquieran semillas, se ha sucedido otra con el mismo fin.

[illegible]

Se funda este pedido en que un número considerable de propietarios agrícolas se encuentran en situacion muy comprometida á causa de las pérdidas de la cosecha, [illegible] y el Gobierno [illegible] los juicios ejecutivos harán mas difícil su situacion, llevando á pública subasta las tierras de labrado, los animales de labor y tal vez hasta los aperos agrícolas, con lo que el comerciante por lo general recauda poco y el agricultor se inutiliza.

El único medio de salvacion, segun los mismos manifiestan, es, entónces, la ampliacion del crédito agrícola, que permita al propietario [illegible] el capital invertido en los muebles para satisfacer su todo ó en gran parte su deuda y [illegible].

Al efecto la indica que como se [illegible]

se esa ampliacion dedicando el capital, ya muy mermado, del Banco de la Nacion, á ese solo objeto, pues esa institucion de crédito tiene que servir los intereses generales del país, el comercio y las industrias; podria hacerse una nueva emision de cédulas de diez millones de pesos, con poder cancelatorio para las demás séries, dedicada exclusivamente al préstamo agrícola el cual se limitaria á una suma máxima de veinte mil pesos por propietario, dándose tan solo el 50 % del valor real del bien hipotecado.

Con una medida de este género estiman que la crisis agrícola perderia toda su intensidad, el crédito nacional no sufriria, el comercio podria llenar sus compromisos mas urgentes y la agricultura alcanzaria mayor vuelo. En cambio, si esa ú otra medida análoga no se adopta, una vez salido el poquisimo trigo y lino que poseen se encontrarian bajo la influencia aplastadora de una crisis intensísima que puede dar lugar á despoblaciones graves y á todo un krack del comercio rural.

—Llama la atencion de nuestros estancieros la paralizacion completa que se observa desde hace dias en los negocios de ganado en pié.

Este estado de cosas no se atribuye á otras causas que á las designadas por las considerables quiebras que han sufrido las grandes casas comerciales que operaban en este renglon en la capital fluminense, que dicho sea de paso, en el principal mercado consumidor de carnes del Rio de la Plata.

Esta situacion, por otra parte, no será duradera, pues una vez que termine la faena de saladeros, es de esperar que se produzca una baja en los precios de los novillos gordos, y entonces entre de lleno á operar el comercio exportador.

CARTA DE ALEMANIA

Las revelaciones de las "Hamburger Nachrichten"—Recriminaciones inglesas—La cuestion del duelo—Militares y paisanos.

Berlin, Noviembre de 1896.

Señor Director:

Los lectores de este diario tendrán sin duda conocimiento de las revelaciones, curiosas bajo mas de un concepto, con que el diario *Hamburger Nachrichten* sorprendió á la Europa entera.

Mientras todos estaban comentando la visita de los czares á Paris y formulando pronósticos mas ó menos descabellados acerca de las probables consecuencias de esta visita, el órgano del príncipe de Bismark, contestando á un artículo de la *Vossische Zeitung*, reveló un hecho de la mas alta importancia que había quedado ignorado hasta hoy: en el período de 1884-1890, nuestro país estaba ligado con Rusia por un tratado de "neutralidad benévola" recíproca.

Esta revelacion cayó como "una piedra en charco de patos", según la expresion de un personaje no extraño á la cuestion.

Los diarios de todos los paises se apoderaron [...]

[...] do de los ingleses que poseen el protectorado sobre aquel sultanato.

Intimaron, pues, á Said Khalid á ceder el trono á Said Hamid, y como el primero se resistió á obedecer á las insinuaciones de los ingleses, estos apelaron al único medio susceptible de convencer á una majestad africana, bombardearon el palacio del sultan, y cuando este ya estaba transformado en escombros, Said Khalid se refugió en el consulado aleman, y su pariente y rival Said Hamid, tomó posesion del trono de los autócratas de todos los zanziberianos. Los ingleses pidieron á nuestro cónsul la extradicion del "usurpador"; pero el cónsul se negó á acceder á este pedido, y Said Khalid pudo huir de la isla y trasladarse á Dar-es-Salem, la capital de nuestras posesiones del Africa Oriental.

Este incidente ocurrido en una isla apartada de Africa, tuvo una repercusion inesperada en la prensa inglesa, que no vacila en abultarlo y representarlo á sus lectores como una nueva prueba de la política anti-británica perseguida por la cancillería de Berlin.

En el fondo, nada importa á Alemania cual de los *saids* será el soberano, mas ó menos problemático de la isla de Zanzibar; pero sí, le importa no violar el derecho de asilo y no dejarse imponer la voluntad de los agentes de Su Magestad Británica.

—

El 10 del corriente mes se abrirán las sesiones del Reichstag. La tarea que le espera es larga y entre los asuntos que va á tratar figuran algunos de la mas alta trascendencia para la vida de la nacion.

Por ahora, limitémonos á la cuestion del duelo, sobre la cual el gobierno será interpelado en una de las primeras sesiones, y que constituye la cuestion del dia en todo el país.

La manía de aprovecharse de cualquiera circunstancia para salir á cambiar balas sobre el campo llamado de honor, ha asumido en los últimos tiempos proporciones verdaderamente asombrosas. En el ejército sobre todo, esta manía impera de un modo absoluto, y el número de víctima que causa anualmente no puede menos de inquietar á los hombres públicos.

Este estado de cosas se explica por la posicion excepcional que los oficiales del ejército aleman ocupan como clase social. Si bien en todos los paises, hasta en los mas democráticos, los miembros del ejército pretenden ser la parte mas selecta de la nacion, convencidos como están de la nobleza inherente al oficio de las armas, en Alemania este engreimiento llega hasta degenerar en una especie de desdeño hácia todo lo que no lleva "la túnica del rey". El sentimiento de honor y la dignidad personal han degenerado, entre nuestros oficiales, en un orgullo de casta, incompatible con el principio de igualdad social que constituye la base de la vida de los pueblos modernos.

De ahí la idea de que un oficial tiene el deber de batirse en duelo por cualquier hecho que pudiera ser tomado como un agravio á su persona. Andando el tiempo, esta idea ha adquirido [...]

Dante Demana, oriental, 6 dias, calle Andes núm. 58.

Angela Darosa, oriental, 10 meses, calle Cebollatí s/n.

Juan Antonio Cambon, oriental, 6 meses, calle Inca núm. 89.

Un párvulo, calle Independencia núm. 109a.

Pa la Marianina...

Desde anoche ha quedado consagrada una nueva fórmula sustitutiva de los dichos populares: agarrar *pa la langosta, pa el patronato, pa la gutifarra* y demás similares.

De aquí en adelante se hablará de agarrar *pa los marianina*.

¿La cáusa?

Las serenatas especiales que están dando las bandas militares a los paseantes en diversas plazas.

Ahora les ha entrado fuerte por tocar *marianina marianina non portar le fiore in testa*, etc. etc; robándoles la plata de un modo descarado á los oyentes.

Los decretos restrictivos alcanzarán tambien á la música clásica?

Iniciacion

Esa noche me convencí de una cosa horrible: mi cráneo estaba *vacío*!

—

¿Vacío?...

En éxodo mustio, canéforas sin mirtas en los cestos, lánguidas, lívidas, lentas, unas tras otras, había desaparecido la audaz teoría de mis ideas...

Sobre la cabeza de cada una de ellas batía sus alas drapeadas un ensueño.

Detrás, en tropel como de arrapiezos echados de la escuela, salieron todos mis recuerdos—tristes y alegres—espantados todos.

De las ilusiones no hablemos: esas, fueron las que iniciaron el desbande, levantando sus alas de luz y deshaciendo en lágrimas sus cuerpos de nieve.

Mi cráneo estaba vacío. El misterioso falansterio del cerebro, el cenobio íntimo, era un desierto.

—

Penetré en él.

Penetré resuelto á hacer inventario de lo poco que allí me quedaba, y ví...

Ví:

Algo como una feria abandonada, como un teatro en ruinas...

Suspendidos en sutilísimas maquinarias fabricadas con rayos de sol y cordajes de lumbre de luna, balanceándose miríficos telones de perspectiva hermética.

Paisajes azules y rojos; cielos áureos; árboles de leyenda con frutos de adamante, y follajes [...]

—Realidades ¡ah! entonces, no seré poeta!

—¿Y por qué no? Siente lo bueno, siente lo grande, siente lo bello y transmítelo con palabras, hazlo sentir á los que te escuchan, y serás poeta!

La lucha del Bien contra el Mal; la humanidad que trabaja y sufre; las empresas del genio; las miserias del mundo; ahí tienes tema, deja el ensueño; y te armo Caballero del Libro.

De hoy en adelante no me apartaré de tí; los espejismos y las hojarascas con que creías engalanar tu vida, han desaparecido para siempre, pero en cambio sentirás la sublime grandeza de la vida. Todo es Providencial: así como el niño se alimenta de la liviana leche materna, porque su estómago no podria resistir otra nutricion, encuentra el adolescente, para su espíritu, livianísimo sustento de ensueños é ilusiones: su inexperiencia no sería capaz de soportar todo el beso de la verdadera Idea.

No llores por lo que has visto desvanecer: levanta el corazon y canta!

¿Qué fuerza novel é inusitada se apoderó de mí? Mis labios preludiaron un himno de ritmo severo y noble, y salí fuera de aquel mundo íntimo.

—

La campana de mi reloj daba en ese momento las doce de la noche.

Un nuevo dia empezaba.

Recordé la fecha.

Recordé, y ví sobre el disco del péndulo al audaz geniecillo del *gong*, que batía y batía su instrumento, diciéndome con su risa larga:

—Oyes: hoy cumples treinta años!

R. Fragueiro.

Tigre, 1896.

CUENTOS DE VIEJA

LA APARICION

Con motivo de un proceso reciente, hablábase dias atras de secuestros. De pronto tomó la palabra el anciano marqués de la Tour Samnel, y dijo con temblorosa voz:

—Conozco una historia muy rara, que me ha preocupado durante toda la vida. Se trata de una aventura que me ocurrió hace cincuenta y seis años, y que no dejo de recordar constantemente. Hé aqui ahora los hechos en toda su sencillez:

El mes de Julio de 1833 hallábame de guarnicion en Ruan.

Un dia encontré en la calle á un amigo de la juventud, á quien estimaba yo de un modo extraordinario. Hacía cinco años que no le había visto, y en primer momento le tomé por un anciano. Tenía la cabeza cana y andaba encorvado como un hombre de edad avanzada. Mi amigo comprendió mi sorpresa y me contó su vida. El infeliz había sido víctima de una desgracia horrible. [...]

[...] domicilio. Volví por la tarde y no había regresado aún. Entonces dí parte á la justicia, y durante ocho dias se hicieron inútiles pesquisas para averiguar su paradero.

Por indicacion mia, ordenó el tribunal que practicase un minucioso registro en el castillo, y nada logró descubrirse, ni el menor indicio reveló que allí pudiese estar oculta una mujer.

Las diligencias judiciales no dieron el menor resultado, y hubo necesidad de darlas por terminadas.

Y desde hace cincuenta y seis años nada he sabido acerca de la singularísima historia que acabo de contar á ustedes con todos sus detalles y circunstancias.

Guy de Maupassant.

Noticias marítimas

Pasajeros

En el vapor nacional *Helios* han llegado:

Del Salto: R. Burone, B. Burone.

De Mercedes: F. Arrospide, E. Moad, J. Masa señora y familia, S. Esqueleon.

De Fray Bentos: A. Soyligierd.

De Dolores: O. Muelas y señora, P. Muelas.

De Buenos Aires: A. Pereyra y señora, E. Montero, L. Puyol, J. Zanamar, G. Parichon C. Percovich, J. P. Percovich, D. Figueredo, A. de Alpa, L. Cagnon, C. Mompeu.

Resumen: 26 de 1.ª clase y 16 de 2.ª id. Total 42 pasajeros.

En el vapor *Cosmos*:

De Concepcion del Uruguay:—N. Arrimonelo.

De Mercedes:—J. Llaguna.

De Buenos Aires:—M. L. Monchú, N. Rada, L. Carga, G. P. García, D. León; P. Prado, A. Alban, A. Villaseude, P. Damian y 1 mas.—10 pasajeros.

—En el vapor argentino *Saturno*:

De Buenos Aires:—Sr. Walker, Sr. Tonghton, O. Jorisson, S. Barhti, G. Mayer, A. Benedi, A. Abrechuelas, G. Lorvengard, Sr. Ottation, M. Marinoni, E. Marinoni, S. Arteaga, Sr. Willes, E. Gueriani, R. Villanueva, G. Fernandez, J. Fernandez, M. Andrade, F. Albasar, F. Gomez, D. Lema, J. Vilaza, F. Ruis, M. B. Andrade, P. Gibren.

Resúmen—20 de 1.ª clase especial, 7 de intermediaria y 36 de 2.ª clase.—Total 63 pasajeros.

Declaracion

Diciembre 10 de 1896—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha número 46 y declaró: que estando abordo del vapor inglés "Juanita" recibiendo barricas de yerba y en momentos de recibir una lingada esta chocó contra la borda del referido vapor, cayéndose al agua una barrica marca C G M la que no se pudo salvar apesar de los esfuerzos que se hicieron para ello. Que lo declara así en el recibo dado abordo y que está en poder del agente del referido vapor "Jua- [...]

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Diciembre 11 (1 p. m.)

Apertura. . . . 282.00 | Clausura. . . . 281.80

Movimiento de saladeros

Saladeros	Cabezas: Entrada del dia 11	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	421	10.763
P. Denis y C.ª	101	12.247
Anaya é Irigoyen	375	15.951
Aguerre y C.ª	—	6.512
Clouzet y C.ª	509	1.758
F. Fregeiro	204	14.471
P. San Martin é hijos	196	7.951
Jaume Hnos.	—	5.200
A. Mouret	—	2.100
Total	1806	76.958
En igual fecha de 1895		62.851
» » » » 1894		91.682

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—pesos 13 á 15.
Novillos—pesos 12 á 16 3/4.
Vacas—pesos 10 1/2.

Entrada de frutos y cereales

Dia 10

Por Via Fluvial—376 bolsas lana, 1642 cueros vacunos secos, 723 id id salados, 90 id becerro, 18 atados id, 1 fardo id lanares, 1 bolsa cerda.

Por Estacion Central—1169 bolsas trigo, 1118 id maiz, 240 id afrecho, 50 id afrechillo, 993 bolsas lana, 45 cueros vacunos, 2 id potro, 1 atado id becerro, 128 cueros lanares, 33 atados id id, 2 id id cordero, 1 bolsa cerda.

Por Estacion Cordon—1074 bolsas trigo, 230 id maiz, 257 fardos alfalfa, 120 id pasto, 668 bolsas lana, 56 cueros vacunos, 20 id id salados, 5 id potro, 1 id becerro, 2023 id lanares, 29 atados y 7 fardos id id, 35 id id cordero, 2 bolsas cerda.

Por Estacion Bella Vista—347 bolsas maiz, 72 fardos pasto.

LANA

Por Estacion Central—De San José—45 bls por F. Arocena á J. M. Olarte, 110 id por M. Bildosteguy á S. Caprario, 200 id N. J. García á S. Balparda, 27 id P. L. Ramos á S. Caprario, 35 id M. Solari á S. y B. Balparda, 72 id F. Romano á S. Caprario.

De La Cruz—18 bolsas por G. y Laranya á S. y B. Balparda, 21 id M. Arion á S. y B. Balparda.

De Goñi—40 bolsas por D. Baltazar á A. Bonilla, 15 id M. y Morales á S. y Balparda, 46 id B. Larrarti á Z. y Beramendi, 13 id S. C. Fontana á A. Bonilla, 110 id J. Erazun á S. y B. Balparda, 21 id J. Guglielmetti á G. Delgado, 19 id J. F. Griego á H. Goicoechea.

Del Yí—18 bolsas por M. Insúa á L. Salgado y Ca., 30 id J. Montané á Viuda de A. Aguerre é hijos, 79 id R. Abella y Ca. á A. y Martinez, 31 id L. y Monna á Grela y Ca. [...]

[...] cogerlo, pero la naturaleza del terreno y el número del enemigo impidieron la realizacion de ese intento.

MADRID, 10—Se habían suscitado algunas dudas sobre la muerte de Maceo y para disiparlas el gobierno ha hecho publicar una nota en que se afirma oficialmente la noticia. Toda la prensa de esta capital califica la muerte de Maceo de elocuente respuesta al mensaje del presidente Cleveland.

MADRID, 10—*El Imparcial* ha recibido un telegrama de su corresponsal en la Habana que dice lo siguiente:

Insiste en afirmar en que la muerte de Maceo fué debida á la casualidad, apesar de lo que digan otras personas. Debe saberse que la columna Cirujeda sufrió cuando trató de recojer el cadáver mayores bajas que en el combate anterior.

Existen pruebas de que Maceo cruzó la trocha siguiendo un excelente plan de ataque á la Habana en la ausencia del general Weyler.

MADRID, 10—El gobierno ha recibido hoy el texto oficial del mensaje presentado por el Presidente de los Estados Unidos al Congreso de su país.

Un miembro del gabinete ha declarado que despues de leer ese texto el gobierno halla la parte del mensaje referente á Cuba menos grave que lo que aparecía de las versiones publicadas por los diarios.

HABANA, 10—En la gobernacion general se comunica á la prensa los siguientes datos:

El general Weyler se halla en Guanajay al norte de la trocha Mariel Majana.

—Ha fallecido el cabecilla revolucionario Lacret de resultas de las heridas que sufrió recientemente en un combate en la provincia de Matanzas.

—La columna del general Bosch ha derrotado á una partida de revolucionarios en un campo situado entre Santa Rita y Cauto en la provincia de Santiago de Cuba.

La caballería mandada por el coronel Otero dió una brillante carga apoyada por la artillería. Las bajas de los revolucionarios fueron grandes. La columna Bosch tuvo 1 muerto y 49 heridos. Entre estos hay 6 oficiales.

HABANA, 10—La censura prohibe que se publique en esta ciudad el mensaje de Cleveland y toda clase de noticias de Madrid.

WASHINGTON, 10—Mr. Shelby Mcullom republicano, senador por el estado de Ilinois, presentó hoy en el Senado un proyecto de resolucion en contra de España y en un largo discurso expresó los fundamentos de la mocion.

La parte dispositiva de la resolucion dice así:

El Senado y Cámara de Representantes resuelve que la extincion de los títulos y del dominio de España sobre las islas situadas á las puertas del golfo de aquellas islas y del pueblo de los Estados Unidos.

PARIS, 10—El "Gaulois" que se ha dirijido á varios personajes políticos europeos para conocer su opinion respecto á las relaciones entre lo- [...]

[...] frente á la Bahía Saldanha situada al Norte de esta costa. Catorce personas perecieron ahogadas.

HAMBURGO, 10—Anoche ha naufragado en este puerto el vapor aleman "Kaiser" recientemente llegado con gran número de obreros para reemplazar á los huelgistas. Estas circunstancias especiales hacen muy sospechoso el naufragio de este buque. Las autoridades han iniciado ya las averiguaciones del caso.

Tratado concluido

CARACAS, 10—Se asegura que despues de la segunda reunion del gabinete este ha aceptado definitivamente el tratado concluido entre lord Salisbury y Mr. Olney para la solucion de la cuestion de límites. El tratado en cuestion está ahora sujeto á la aprobacion del congreso venezolano.

Varias

MADRID, 10—Un telegrama de Jerez anuncia que una casa se ha desplomado esta noche en esa ciudad. Once personas murieron aplastadas y otras 14 quedaron mal heridas.

MADRID, 10—Fuertes temporales entorpecen las comunicaciones telegráficas en toda la península.

En algunas provincias el huracan ha causado daños en las propiedades.

VERONA, 10—Hoy ha fallecido en esta ciudad el diputado por el distrito de Lignango de esta provincia Achilli Fagueoli.

ROMA, 10—El caballero Vicenzo Filomardi sucederá en el consulado de Italia en Zanzibar al difunto capitan Cechi, el señor Filomardi ha sido ya consul en Zanzibar en otra ocasion.

ROMA, 10—Anuncian por telégrafo de Reggio di Calabria que hoy se ha sentido allí un fuerte temblor de tierra.

PARIS, 10—Un telegrama de Hanoi, capital de la Indochina francesa, dice ha fallecido repentinamente en esa ciudad M. A. Rousseau, gobernador general de aquella colonia.

MADRID, 10—Se ha aplazado la reunion del gabinete que debia tener lugar hoy en vista de hallarse algo enfermo el primer ministro señor Cánovas.

El algodon

NUEVA YORK, 11—Anúnciase que la cosecha del algodon en los Estados Unidos dará un resultado excelente y que superará todas las esperanzas.

La cuestion de Oriente

SAN PETERSBURGO, 11—El Sr. de Nolidoff, embajador de Rusia cerca de la Sublime Puerta, volviendo á tomar posesion de su puesto, pasará por Viena, donde tendrá una entrevista con el emperador Francisco José, para someterle el proyecto del gobierno ruso para la aplicacion inmediata de las reformas en todo el impe- [...]

[...] designar un premio para el mejor trabajo geográfico militar que preséntese sobre la campaña de Cuba, y designar el dia para adjudicar el premio. Hacen presente que estas proposiciones no implican acto hostil hacia España.

—La casa de la moneda entrega hoy á la caja de conversion otros 100.000 pesos de moneda de nikel.

—Esta madrugada prodújose un duelo á cuchillo entre Juan Conchequito, Juan Piantelli y Otto Cousillos. Resultó el segundo muerto y el tercero gravemente herido.

—Durante la noche hubo un fuerte temporal.

—Continúa la lluvia.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Ultimas exhibiciones del Cinematógrafo—El Cinematógrafo de la calle 18 de Julio 130 sigue funcionando hasta el domingo 13 del corriente, dia en que irrevocablemente dará su última funcion.—Las exhibiciones tienen lugar todas las noches de 8 á 11.—Entrada, $ 0.20; niños hasta 10 años, 0.10.

AVISOS DEL DIA

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Joanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cagancha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 107	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 172	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Goñi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villasboas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Molles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. C. MIDLAND																	
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paysandú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 238	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Achar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tambores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle Edén	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bañado de Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso del Cerro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Laureles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Ataques	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Ataques	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Traquera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Laureles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso del Cerro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bañado Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle Edén	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tambores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Achar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 238	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. C. MIDLAND																	
Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paysandú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Molles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villasboas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Goñi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 172	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 107	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cagancha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Joanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

Kilóms.	1.ª clase	2.ª clase	SALIDAS — ESTACIONES		5	19	REGRESOS — ESTACIONES	8	20
			Central	S.	[illegible]	[illegible]	Nico Perez	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Bella Vista		[illegible]	[illegible]	Illescas	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Yatay		[illegible]	[illegible]	Mansavillagra	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Sayago		[illegible]	[illegible]	Cerro Colorado	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Peñarol		[illegible]	[illegible]	Reboledo	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Treinta y Tres	Ll. S.	[illegible]	[illegible]	Fray Marcos (Latorre)	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Toledo		[illegible]	[illegible]	Chamizo*	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Sauce		[illegible]	[illegible]	San Ramon	[illegible]	[illegible]
53	1.70	1.30	Santa Rosa		9.55	6.40	Cazot	8.20	3.45
62	2.00	1.50	Cazot		10.20	7.05	Santa Rosa	8.40	4.05
81	2.60	2.00	San Ramon	Ll. S.	10.55 x11 25	7.40	Sauce	x9.15	4.40
			Chamizo*				Toledo	9.40	5.05
100	3.40	2.60	Fray Marcos (Latorre)		12.25		Treinta y Tres Ll. S.	9.55	x5.17 5.22
132	4.30	3.30	Reboledo		x1 12		Peñarol	10.05	5.32
151	4.90	3.80	Cerro Colorado		2.00		Sayago	10.10	5.37
181	5.90	4.50	Mansavillagra		2.53		Yatay	10.20	5.47
203	6.00	5.10	Illescas		3.35		Bella Vista	10.27	5.54
230	7.50	5.80	Nico Perez	Ll.	4.20		Central Ll.	10.37	5.05

Ramal á Minas

Kilóms.	1.ª	2.ª	SALIDAS — ESTACIONES	1	9	23	REGRESOS — ESTACIONES	6	16	24
			Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Solis	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Montes	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Migues	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tapia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	La Sierra F. C. U. del E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Toledo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Piedras de Afilar (parada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mosquitos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	1.00	0.80	Pando Ll. S.	7.50 8.00	11.15 11.23		Las Toscas (Parada)		2.50	
40	1.20	1.00	Olmos	8.10	11.29		Olmos Empalme Ll.		3.15	
			Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.18	11.33		Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		3.25	5.00
			Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		11.45		Olmos		3.30	5.05
			Las Toscas (Parada)		12.10		Pando Ll. S.	8.20	3.38 3.40	5.15 5.25
			Mosquitos		12.25		Suarez	8.34	3.54	5.40
			Piedras de Afilar (parada)		12.55		Toledo	x8.45	4.04	5.53
			La Sierra Ll.		1.10		Treinta y Tres Ll. S.	8.58 9.02	4.19 4.23	x6.10 6.15
63	2.00	1.60	Tapia	9.05			Peñarol	9.14	4.34	6.27
			Migues	9.38			Sayago	9.18	4.39	6.33
85	2.70	2.10	Montes	9.53			Yatay	9.28	4.47	6.43
103	3.20	2.60	Solis	10.30			Bella Vista	9.33	4.52	6.4[illegible]
124	3.80	3.00	Minas Ll.	11.10			Central Ll.	9.40	5.00	7.00

TREN LOCAL

Salidas			Regresos		
Cordon	6.00	5.10	Treinta y Tres	9.15	6.30
Union	6.15	5.25	Union	9.35	6.50
Treinta y Tres	6.40	5.50	Cordon	9.50	7.10

NOTAS

No. 1—Los trenes pasarán por señal en las Estaciones indicadas por una* en la parada del puente de San José, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Nos. 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Nos. 5 y 20 pararán 30 minutos el primero y 25 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—El tren Nos. 25 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.
5—Los trenes Nos. 31 y 32 pararán 35 minutos, el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 6—Los trenes Nos. 9 y 16 y 19 y 8 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente, no tendrán combinacion para Union y Cordón.
» 7—En combinacion con los trenes Nos. 7, 11, 13, 15, 17, 27, 29 y 33, correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8—En combinacion con los trenes Nos. 2, 4, 10, 12, 14, 22, 26, 28, y 30, correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 25 y 34 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
» 10—En combinacion con los trenes Nos. 9 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
» 11—Los pasajeros que viajen en trenes Nos. 31 y 32 con destino á las Estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. M.

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de I. Pública

En el dia de hoy esta Tesorería procederá al pago de los alquileres de las casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Noviembre pdo.

Montevideo, Diciembre 11 de 1896.

de.15 *El tesorero.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fuesen reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 10 de 1896.

3300-en.11 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á quien se considere dueño de una balija procedente de Rivera, detenida en el año 1894, para que dentro de diez dias comparezca ante la Direccion General de Aduanas á estar en derecho en el expediente iniciado con motivo de la detencion de dicho bulto.—Montevideo, Diciembre 5 de 1896. —*La Direccion*

3325-Dc.15

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de primer año de Filosofía. Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría, hasta el 5 de Abril del año próximo entrante. Los ejercicios de las oposiciones tendrán lugar en la primera quincena del propio mes. Las Bases del concurso se hallan á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 5 de 1896.—*El Secretario General.*

3326 Dc.17

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de un mes, para las obras que deben practicarse en el edificio escolar de Piedras de los Indios (Departamento de la Colonia) con extricta sujecion al pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros y en la Secretaría de la Comision de Instruccion Primaria de la Colonia.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la de la Comision Departamental citada, hasta el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 14 de 1896.

Félix Illa,
3166-Dc.13. Pro-Secretario.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuesta por el término de 30 dias para la construccion de un edificio escolar en el Peñarol (Departamento de Montevideo) con arreglo á los planos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 24 del próximo mes de Diciembre á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran, aceptándose la más conveniente á juicio de este Departamento ó rechazándose todas, sino las considera aceptables. Montevideo, Noviembre 21 de 1896. *Félix Illa—Pro Secretario.*

3249 Db. 24

Secretaría del Ministerio de Hacienda

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de ley de liquidacion del Banco Nacional, que á continuacion se trascribe.

« Art. 25. La explotacion del servicio de la «Luz Eléctrica», se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.

« Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, toda vez que el arrendatario se someta á las condiciones siguientes:

« 1.° Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todas las deudas particulares de la Empresa, que al 30 de Setiembre de 1895 eran las siguientes:

« Al Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca en cédula sobre la Usina de la calle Yerbal, pesos 63.865,97.

« Id id hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco, pesos 71.411,41.

« Ernesto Tornquist cuenta de maquinarias, pesos 29.332,54.

« 2.° Prestar el servicio de alumbrado público ó municipal, con arreglo á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo quinquenio.

« 3.° Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallan en poder de particulares (excluidas las 335 que tiene en caja la Empresa, por no haberse emitido). Una vez adquiridas aquellas acciones se entregarán tambien á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

« 4.° Que el término del arriendo no exceda de diez años.

« Para verificar este contrato de arrendamiento, el Poder Ejecutivo llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de tres meses, para cuyo llamado á licitacion requerirá préviamente del Directorio de la Compañía de «Luz Eléctrica» el estado preciso de sus deudas, para ponerlo á disposicion de los licitadores.

«Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital, las Usinas y demás elementos de explotacion de esta industria, en buen estado de servicio, y que toda mejora realizada queda tambien á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna. »

Llámase á licitacion para el arrendamiento de la Empresa «Luz Eléctrica» de la ciudad de Montevideo en las condiciones siguientes:

1.° El término del arrendamiento será de diez años contados desde la fecha en que se haga el contrato.

2.° El arrendatario tomará á su cargo las deudas de la Empresa Luz Eléctrica, que constan del estado presentado por ella y que se halla en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados para su exámen.

3.° El arrendatario entregará en el acto de firmar el contrato las cuatrocientas acciones emitidas que se hallan en poder de particulares, para ser entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

4.° El precio actual del alumbrado público será reducido en un 5 % en los cinco primeros años y en un diez por ciento en los últimos cinco años del contrato de arrendamiento.

5.° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para ser abiertas el dia 15 de Enero de 1877, á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurrieran.

6.° El proponente cuya propuesta fuere aceptada deberá dar una garantía á satisfaccion del Gobierno de diez mil pesos. Esta garantía le será devuelta cuando presente constancia en forma de haber chancelado las deudas de la actual empresa Luz Eléctrica.

7.° Será condicion expresa del contrato de arrendamiento que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital las usinas y demás elementos de explotacion de esta industria en buen estado de servicio y que toda mejora realizada quede á beneficio de dicha Junta sin erogacion alguna.

8.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar todas propuestas sino las creyese convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Octubre 15 de 1896.

Eugenio J. Madalena,
Oficial Mayor.

2921 en.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gregoria Otaegui de Aurquia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3342-dc.31

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Basso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] y de su esposa [illegible], recaido en el expediente testamentario de don Luis Basso, en lo que respecta á la señora viuda de éste, doña Rosa Sciaguerra de Basso para que por sí ó por apoderado, comparezcan á deducir su derecho dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896. —*Antenor R. Pereira, escribano público.*

3317-en.5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Baco Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Diciembre 3 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público.

3306-en.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capilla y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Domingo Borrero y Ca., citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 27 de 1896.—*Justo Linares*, escribano público.

3277-dc.28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capilla y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Juan Colins y Cáceres, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896 —*Justo P. Linares*—Escribano público.

3175-dic.15.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Agustina Golorons de Balparda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3160-D.[illegible]

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Nuñez y Muñoz y don Antonio Rodriguez Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1896.—*Antenor R Pereira*, escribano público.

2787-dc 28

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ambrosía Traibel de Lerena, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3170-dc.14

Juzgado L. de Comercio

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Cordero y Ca. para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el expediente sobre calificacion de la quiebra de los expresados señores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 3356-en.9

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los herederos Bayolo para que por sí ó por medio de apoderado constituido legalmente comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por don José María Castellanos contra don Ignacio Podestá dentro del término del quince dias, bajo apercibimiento de seguírseles el juicio en su rebeldía.—Montevideo, Diciembre 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 3355-dc.24

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que habiendo sido declarado en quiebra don Angel Noli se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3321-en.5.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saracho, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Tomás de Marchi del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombre oportunamente. Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3227dic.21

EMPLAZAMIENTO—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. Juan A. Saracho, se emplaza á D. Manuel Ruiz Valarino, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado D. José M. Vazquez, bajo apercibimiento. Montevideo Noviembre 24 de 1896. *José Gerardo Canosa.* 3247 Db. 25

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno Doctor Don Pedro E. Garzon, se cita por quinta y última vez á los que se consideren con derecho como accionistas de la Sociedad de Crédito Hipotecario en Liquidacion á los dividendos acordados por la Comision para que se presenten á recibirlos en el escritorio de la misma situado en la calle Misiones N. 61 dentro del término perentorio de treinta dias, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se repartirán los fondos entre los accionistas concurrentes y se dará por concluida definitivamente la Liquidacion, sin derecho á ulterior reclamo.

Montevideo, Noviembre 23 de 1896.

Benjamin Pereira, Actuario.

3234 Dc. 31

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la capital doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de la señora Tomasa Montero de Madrid á fin de que todo el que se considere con algun título en ella, comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1896.—*Cayetano José Picasso*, escribano público. 3165-dc.15

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, se cita, llama y emplaza al alférez de caballería don Cárlos Farias, para que en el improrrogable término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1896.—*Antonio Suarez Garcia*, capitan secretario. 2905-en.15

Juzgado L. Departamental de Flores

EDICTO—Por mandato del Señor Juez L. Departamental de Flores Dr. Don Alfredo Vazquez Varela se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado, por Don Isidoro Sanabria sobre rectificacion de su partida de nacimiento en la que aparece como hijo legítimo de Don Máximo Senago, en vez de *Sanabria* y de Doña Paulina Geraldo en vez de *Paula*, recayeron las resoluciones siguientes: Trinidad, Octubre 17 de 1896.—«Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: Rectifíquese la partida de la referencia modificando el apellido de Senago por Sanabria que es el que corresponde y háganse las comunicaciones necesarias y la publicacion establecida en la Ley de Julio 7 de 1886.—Vazquez Varela.—Trinidad, Octubre 21 de 1896—Rectifíquese tambien la partida en lo que se refiere al nombre de la madre del Sr. Sanabria y procédase en lo demás como está dispuesto por el auto anterior.—*Vazquez Varela.*—Lo que se hace saber á los efectos de la Ley del Registro del Estado Civil.—Trinidad, Octubre 21 de 1896.—*Julio J. Marques*, Escribano público. [illegible]-dic. 17